



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 2

*EDICTO. Procedimiento ordinario 316/2017.*

Demandante: Verónica Iglesias Quidiello.

Abogado: Mónica Alonso García.

Demandado: Mafer Asturias SLU.

D/D.<sup>a</sup> Elisa García Úbeda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 316/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Verónica Iglesias Quidiello contra Mafer Asturias SLU sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que estimo la demanda interpuesta por Verónica Iglesias Quidiello contra Mafer Asturias SLU, condenando a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.005,60 € en concepto de salarios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mafer Asturias SLU, expido el presente para su inserción en el BOPA.

En Oviedo, a 23 de noviembre de 2017.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-13233.